



**Participación
Ciudadana**
Construcción
de Comunidad

No. **PC/10102/UIS/2023/5597**

Asunto: **Actividades del Consejo Municipal
Participación Ciudadana (CMPC)**
Zapopan, Jalisco a 28 de febrero de 2024

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
del Gobierno de Zapopan
Presente

En cumplimiento a la solicitud de información respecto al Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapopan (CMPC), Jalisco y en observancia de los principios rectores marcados en los artículos 8 fracción VI, inciso K y 15 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito informarle lo siguiente :



Que el CMPC, al ser un Organismo Social, de acuerdo al artículo 133 del Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Zapopan, está obligado a sesionar de forma ordinaria una vez cada cuatro meses; de acuerdo a lo anterior, le informo que durante el mes de febrero de 2024, no se llevaron a cabo sesiones ordinarias, ni extraordinarias por parte del mismo.

Sin más que agregar por el momento, me despido de Usted.

Centro Integral de
Servicios Zapopan (CISZ)
Boulevard Panamericano #300 Primer
piso, Col. Tepeyac
Zapopan, Jalisco. C. P. 45150 T.
33 3818 2200 Ext. 4885
www.zapopan.gob.mx

Atentamente
“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

Vladimir Gerardo Rico Tostado
Director de Participación Ciudadana



VGRT/GCHG/JCV*
C.c.p Archivo

